

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

FUENLABRADA

CONTRATACIÓN

Patronato Municipal de Deportes

El presidente del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada por delegación, por Resolución de Presidencia del PMD de 9 de febrero de 2023, aprobó: la convocatoria para la solicitud de campus de verano y navidad 2024 a entidades sin fines de lucro de Fuenlabrada.

Se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la página web <https://www.deportesfuenla.com/> y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.

Objeto

La presente convocatoria pública tiene por objeto regular la reserva de campos de fútbol municipales para los períodos de verano y Navidad 2024 a entidades deportivas sin fines de lucro, para la realización de campus, a través de la autorización de ocupación y uso de una unidad o espacio deportivo, con la finalidad de facilitar el desarrollo del deporte, estableciendo condiciones y sistemas de acceso especiales y particulares en la reserva de espacios deportivos a sectores que, por sus características, necesitan de especial promoción y/o protección.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias las entidades sin fines de lucro, que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener su domicilio social en el municipio de Fuenlabrada, no pudiendo ninguna entidad, asociación o club deportivo tener su domicilio social en instalaciones deportivas municipales.
- Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Fuenlabrada y que dicha inscripción permanezca debidamente actualizada.
- Carecer de instalaciones deportivas adecuadas o suficientes para el desarrollo de las actividades objeto de la reserva de temporada.

Plazo y lugar de presentación

El plazo de solicitud será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios electrónico municipal y página web www.deportesfuenla.com

Las solicitudes se entregarán en el Registro del Patronato Municipal de Deportes, situado en la Plaza de la Constitución, número 1 (Planta 4ª, Módulo I), Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada o en cualquiera de sus Registros Auxiliares como en los registros y oficinas relacionados en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El registro de la solicitud no implica la autorización del uso del espacio.

Fuenlabrada, a 13 de febrero de 2024.—El presidente del PMD por Delegación (Resolución 3894/2024), Juan Agustín Domínguez San Andrés.

(01/2.491/24)

